

ACTA DE LA SESIÓN 540 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA LOS DÍAS 20 Y 22 DE MAYO DE 2014 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Mtra. Rafaela Blanca Silva López:

Jefa del Departamento de Sistemas

Dr. Carlos Barrón Romero: P

Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Arturo Zúñiga López: P

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. María Fernanda Morales Santillán: P

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández: P

Sr. Harim Villarreal Velasco

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Jorge Luis Flores Bravo: P

Sr. David Jesús Nez Torres

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: P

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Miguel Ángel García Hernández:

Ing. Daniel González Flores

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 13:20 hrs.

Acuerdo

540.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de orden del día, propone que agregar un punto relacionado a la designación de los asesores externos para incorporarlos al trabajo de la Comisión encargada de formular la propuesta para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación 2014, conforme a lo señalado en las modalidades aprobadas en una sesión anterior.

El Dr. David Elizarraraz comenta que dos áreas del Departamento de Ciencias Básicas entregaron su documentación en la Jefatura para postularse al premio a las Áreas de Investigación 2014, lamentablemente por un retraso se entregó unos minutos más tarde de lo estipulado en la convocatoria en la Secretaría Académica, reconoce que la falta es su responsabilidad y por eso propone un punto en el orden del día para poder informar de forma detallada al Consejo, que la analicen, se discuta y en su caso, se tome una resolución al respecto.

El Presidente del Consejo recuerda que formalmente el que entrega el premio es el Consejo Académico y que de acuerdo a la normatividad aprobada, ahí se incluye que el Consejo Divisional debe establecer sus propias modalidades para la formulación de la propuesta, en esas modalidades se estableció la fecha y la hora límite para la entrega de la documentación por parte de los postulantes.

Agrega que el Departamento de Ciencias Básicas entregó la documentación con media hora de retraso, la convocatoria ya se había cerrado según las modalidades, se consultó al abogado sobre el asunto y su respuesta fue que el Consejo Divisional al haber aprobado sus propias modalidades, también podía decidir si acepta o no la documentación en forma extemporánea.

La Srta. María Fernanda Morales solicita la inclusión de un punto relacionado con el mantenimiento de los equipos del Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, comenta que por las circunstancias que existen en un laboratorio se están retrasando 10 proyectos terminales, 3 proyectos de maestría y 3 proyectos de servicio social, esto se debe a que no se le ha dado mantenimiento a un polarógrafo y un cromatógrafo.

El Presidente del Consejo explica que el Consejo Divisional no tiene injerencia sobre esos temas, propone comentarlo al final de la sesión en el punto de asuntos varios.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que él es uno de los miembros de la Comisión para el otorgamiento del premio a las áreas y al interior de la Comisión ya se comentó el caso que señala el Dr. David Elizarraraz, pregunta cuál fue la respuesta de los abogados y cuál conflicto generaría el permitir que se modifiquen las normas a conveniencia, el permitir cambiarlas podría generar dificultades porque quedaría como un mal antecedente.

El Presidente del Consejo dice que el Consejo debe valorar la opinión que expresa el Dr. Benjamín Vázquez, sobre la respuesta del abogado, reitera que el Consejo fue el que emitió las modalidades y es este Consejo el que puede decidir si aceptan las propuestas.

Agrega que como ya lo comentó el Dr. Benjamín Vázquez, este Consejo debe valorar si se crea el antecedente de recibir documentación en forma extemporánea, aunque se debe tomar en cuenta que con el retraso por parte del Jefe de Departamento se está afectando a terceros, que son los integrantes de las áreas de investigación.

Menciona que en la gran mayoría de los procedimientos cada uno es responsable de entregar la documentación, los alumnos y los profesores son responsables de cumplir individualmente conforme a los procedimientos, en este caso los miembros de las áreas no son los responsables de realizar el trámite, dependen de la Jefatura del Departamento y ellos no tienen la responsabilidad, sin embargo si están siendo afectados, por ese hecho específico que es la afectación a terceros, es por lo que los abogados recomiendan que sea el Consejo el que conozca y decida sobre el asunto.

El Dr. Luciano Fernández dice que para agregar el punto sería conveniente tener un documento por parte de los abogados para que no quede el antecedente de que el Consejo cambia los acuerdos a su libre albedrío, ese sería un gran respaldo si es que se incluye el punto.

El Presidente del Consejo responde que ya existe un antecedente documentado del año 1999, recuerda que en ese año el Secretario Académico de la División no presentó los documentos a tiempo al Consejo Académico, el Consejo discutió y al final decidió recibir la documentación.

El Sr. Jorge Omar Martínez comenta que hay un problema añejo en la Universidad relacionado con el estudio de las lenguas extranjeras, entiende que CELEX

pertenece a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por lo que siempre se ha dado preferencia a alumnos de esa División, dejando de lado a los alumnos de CBI, dice que ha recibido quejas de alumnos que han intentado inscribirse en varias ocasiones y no alcanzan lugar, a pesar de que intentan inscribirse inmediatamente después de que se abren las inscripciones.

Agrega que este es un problema para el egreso de las licenciaturas, al ser uno de los requisitos que contiene el plan de estudios para la titulación, solicita que se formule una comisión para poder revisar este problema de manera urgente, solicita información sobre los alumnos que toman los cursos de lenguas extranjeras y el egreso de las licenciaturas,

El Presidente del Consejo responde que en efecto los lugares que ofrece CELEX para tomar los cursos es limitada, sobre las estadísticas menciona que los datos los pueden encontrar con el coordinador de planeación, dice que hay una relación estrecha entre los alumnos que toman el idioma en la Universidad con el egreso, el tema acaba de tener una revisión debido a que se certificaron las licenciaturas y el resultado es que prácticamente todos los alumnos que egresan se titulan ya que cumplen con todos los requisitos que señala el plan de estudios.

Agrega que recientemente cambió la coordinadora de lenguas extranjeras y en colaboración con el Director de la División de CSH se modificó el número de alumnos que van a ser atendidos por CELEX a partir de este trimestre, se propone agregar 900 alumnos más de las tres divisiones.

El Dr. Carlos Barrón está de acuerdo con la propuesta del Dr. David Elizarraraz, agrega también que apoya la propuesta para formar una comisión sobre la problemática de lenguas extranjeras.

El Dr. David Elizarraraz comenta que tiene información que le fue proporcionada por la abogada de la Unidad, la cual contiene una consulta realizada al abogado general en el año 2000, en el mismo se puede leer que los Consejos Divisionales podrán conocer y decidir sobre los casos no previstos en las modalidades y que pueden influir en las respectivas resoluciones.

El Dr. Luciano Fernández menciona que si ya existe el antecedente y la documentación relacionada, está de acuerdo en incluir el punto para su análisis.

El Sr. Jorge Omar Martínez entiende que CELEX pertenece a otra División, pregunta si es posible hacer extensivo que los cursos sabatinos que ofrece la División de CBI también se puedan ofertar de lunes a viernes, pregunta si se puede proponer al Consejo Académico que CELEX se desvincule de la División de CSH como sucede en otras Unidades Académicas.

El Presidente del Consejo responde que cada Unidad tiene su propia forma de trabajo e incluso en los planes de estudio, que otro punto a tomar en cuenta es el laboral, los profesores de lenguas extranjeras están contratados por la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

En cuanto a los cursos sabatinos, comenta que los apoyan la Rectoría de la Unidad y la División en partes iguales, dice que se formulan a través de la coordinación de vinculación de la Unidad, pero también deben ser profesores contratados por la Universidad y esos profesores pertenecen a la División de CSH.

El Sr. Jorge Omar Martínez reitera su solicitud para que sea agregado el punto en el orden del día.

La Secretaría del Consejo comenta que una comisión del Consejo podría analizar la problemática pero difícilmente podría solucionarla, la idea sería que realizara propuestas de solución, aclara que los cursos de lenguas extranjeras los imparte CELEX y la División no tiene injerencia directa sobre ella, en cuanto a los cursos que ofrece la coordinación de vinculación, dice que estos son recursos propios de la División y que son limitados, por lo mismo no pueden excederse de lo presupuestado para este año, agrega que los cupos que ofreció la División en este año no se cubrieron debido a que los alumnos no lo solicitaron.

El Sr. Jorge Omar Martínez responde que los cursos se ofrecen en días en que la mayoría de los alumnos no pueden asistir.

El Dr. Benjamín Vázquez reitera su inquietud sobre incluir el punto relacionado al premio a las áreas de investigación, dice que se puede sentar un precedente y no sabe cuáles serían las consecuencias, pregunta qué van a decir los integrantes de las áreas que sí cumplieron en tiempo y forma.

Cree que no se pueden dar entrada al punto para no romper las normas que ellos mismos establecieron, quiere dejar establecido que en caso de que se apruebe el punto, sería con la ausencia de los abogados, se dice que emitieron un dictamen pero no conoce el antecedente referido.

Dice que no está en contra de que participen las áreas del Departamento de Ciencias Básicas, pero se deben cuidar las normas, las formas y los tiempos, esa es la obligación de los Consejeros, eso le parece inquietante, le sugiere al Dr. David Elizarraraz que retire su propuesta.

El Presidente del Consejo dice que entiende la preocupación del Dr. Benjamín Vázquez ya que las áreas que cumplieron en tiempo y forma más adelante pueden reclamar, pero la oficina del abogado le hizo llegar al Jefe del Departamento de

Ciencias Básicas información con respecto a un antecedente que hubo en esta División, agrega que si el Consejo decide aprobar incluir en punto el Jefe del Departamento les entregará copia de esa información.

El Dr. Carlos Barrón comenta que él también está solicitando incluir el punto y lo que corresponde es votarlo, propone escuchar y analizar y en su momento decidir.

El Dr. David Elizarraraz dice que mantiene su propuesta debido a que consultó con la abogada y agregar el punto no compromete al Consejo Divisional, el Consejo es quien tiene la facultad de decidir al final, agrega que es válido el razonamiento que presenta el Dr. Benjamín Vázquez.

Agrega que es muy claro que las dos áreas de Ciencias Básicas se encuentran en estado de indefensión ante esta situación, ellos no han podido hacer nada por que la afectación es a un tercero, solicita que los Consejeros escuchen la información y al final tomen una decisión.

El Mtro. Roberto Alcántara apoya la propuesta de incluir el punto para analizar todos los argumentos al detalle, existen varias dudas y es conveniente escucharlos para analizarlas y decidir.

El Dr. Benjamín Vázquez no cree que sea conveniente permitir incluir el punto en el orden del día, dice que su intención es cuidar los procedimientos que los rigen.

El Presidente del Consejo somete a votación el orden del día con inclusión de los tres puntos solicitados, se aprueban por mayoría de votos.

Acuerdo

540.2 Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).
 - 3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS*).
 - 3.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES*).
4. Elección de un miembro, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2013, en el Área de Conocimiento de Ciencias

Básicas e Ingeniería, por renuncia de uno de los miembros designados (Art. 242-246 del RIPPPA*).

5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

5.1 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha y de la Mtra. Lizbeth Melo Máximo al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

6. Presentación y aprobación, en su caso, del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Tronco de Integración, para los trimestres 14-O, 15-I y 15-P (Planes de Estudio de Licenciatura).

7. Información, análisis, discusión y, en su caso, resolución, respecto de la problemática suscitada en la entrega de la documentación de las Áreas del Departamento de Ciencias Básicas, postulantes para el Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 284 al 293 del RIPPPA).

8. Presentación y designación, en su caso, de asesores externos por cada Área postulante, cuya opinión se considerará para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 284 al 293 del RIPPPA).

9. Integración de la Comisión encargada de analizar, y, en su caso, proponer alternativas de solución a la problemática que afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionada con los cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades (Planes de Estudio).

10. Asuntos Varios.

3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. David Elizarraraz da lectura integra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

540.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

540.3.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Ambiental, realizados en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, por Minerva Monserrath Pérez Rendón, con matrícula 2132003434. Se aprobó la equivalencia de 23 UEA por un

total de 168 créditos, que representan el 33.87% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

- 540.3.1.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por José De Jesús Arredondo Abundez, con matrícula 210329961. Se aprobó la equivalencia de 11 UEA por un total de 86 créditos, que representan el 17.44% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 540.3.1.3 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Fernando Lara Rivera, matrícula 2142799015. Se aprobó la acreditación de 30 UEA, por un total de 200 créditos, que corresponden al 40.3% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 540.3.1.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Cinthya Gutiérrez Alvarado, matrícula 209304550. Se aprobó la acreditación de 1 UEA, por un total de 9 créditos, que corresponden al 1.81% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 540.3.1.5 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por José Pablo Ramírez Naranjo, matrícula 2113042963. Se aprobó la acreditación de 19 UEA, por un total de 132 créditos, que corresponden al 26.61% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS*).

El Presidente del Consejo solicita a la Mtra. Blanca Silva presente el dictamen de la Comisión.

La Mtra. Blanca Silva procede a leer las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

La Mtra. Blanca Silva da lectura a las propuestas de nuevos proyectos 829 de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos subproyectos 829 de servicio social, se aprueban por unanimidad.

La Mtra. Blanca Silva da lectura a las prórrogas de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las prórrogas proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

La Mtra. Blanca Silva da lectura a los asuntos varios de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los asuntos varios proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 540.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 540.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 540.3.2.1.1 CBI-1295 Biodegradación de residuos textiles impregnados de grasas y aceites. Dra. María Teresa Castañeda Briones, Dr. Francisco García Franco.
- 540.3.2.1.2 CBI-1296 Biorremediación de metales pesados y los microorganismos asociados. Dra. María Teresa Castañeda Briones, Dr. Francisco García Franco.
- 540.3.2.1.3 CBI-1297 Evaluación de la calidad del agua mediante índices de calidad de agua (ICA). Dra. María Teresa Castañeda Briones, Dr. Francisco García Franco.
- 540.3.2.1.4 CBI-1298 Identificación de microorganismos en la biodegradación de polímeros sintéticos. Dra. María Teresa Castañeda Briones, Dr. Francisco García Franco.
- 540.3.2.1.5 CBI-1299 Obtención de bioetanol a partir de residuos frutícolas. Dra. María Teresa Castañeda Briones, Dr. Francisco García Franco.
- 540.3.2.1.6 CBI-1300 Fundamentos de Análisis y Diseño Estructural. Dr. Luciano Roberto Fernández Sola.
- 540.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 540.3.2.2.1 CBI-829-276 Aplicación de materiales metálicos en el Laboratorio de Física. Centro de Bachillerato Tecnológico Emiliano Zapata Nopaltepec. Ing. Pedro Hernández Pérez, Prof. Edgar Domingo Martínez Cruz.
- 540.3.2.2.2 CBI-829-277 Sistematización de procesos en la DGETI. Dirección General de Educación Tecnológica Industrial. C.P. Jorge Alberto Trejo Chávez, Lic. Tanit Cruz Zúñiga.
- 540.3.2.3 Se aprobaron los siguientes subproyectos 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 540.3.2.3.1 CBI-830-042 Programa de diseño y construcción de escuelas. Fundación Internacional María Luisa de Moreno, A. C., Ing. Marco Antonio Valdés Bermúdez, Lic. María Fernanda Méndez, Arq. Juliana León Ramírez, Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández, Ing. Daniel Becerril Albarrán, Mtro. Erasmo Flores Valverde, Mtra. María Rita Valladares Rodríguez.
- 540.3.2.3.2 CBI-830-043 Apoyo a la industria de la Construcción de Estructuras de Acero. Instituto Mexicano de la Construcción en Acero A. C. (IMCA). Ing. Fernando Frías Beltrán, C. María Cristina Frías Ruiz, Dr. Tiziano Perea Olvera.
- 540.3.2.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 540.3.2.4.1 CBI-951 Materiales sólidos ácidos y básicos. Dr. Guillermo Enrique Negrón Silva.
- 540.3.2.4.2 CBI-1144 Apoyo al personal administrativo para el desarrollo funcional de la Coordinación de la Licenciatura de Derecho. Lic. María Angélica Miranda Juárez.
- 540.3.2.4.3 CBI-1146 Centro de apoyo a la Docencia e Investigación (CADI). M. en C. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez.
- 540.3.2.5.5 Se aprobó la inclusión del perfil de la Licenciatura en Ingeniería Civil en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1092 Fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje en las UEA de Introducción al Cálculo, Cálculo Diferencial y Cálculo Integral, a través de asesorías en el Centro de Matemáticas y Elaboración de Problemarios. Mtra. Marina Salazar Antúnez.

540.3.2.5.6 Se aprobó la inclusión de un asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-1280 Tecnología educativa, herramientas de apoyo a los laboratorios de Docencia en Química, enfocada a la formación del alumno y a su educación sostenible.

Se incluye a: Mtro. Elpidio Corral López.

3.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

La Mtra. Blanca Silva solicita se incluya en el dictamen un oficio del Dr. Risto Rangel en el que solicita la reincorporación anticipada de su periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Marisela Bravo presente el dictamen de la Comisión y el documento presentado por el Dr. Risto Rangel.

La Dra. Marisela Bravo da lectura a los informes de actividades de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación dar por recibidos los informes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Marisela Bravo da lectura a las categorías de las solicitudes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la categorización de las solicitudes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad

La Dra. Marisela Bravo da lectura a los periodos y las categorías de las solicitudes de periodo sabático menores a un año.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los periodos y las categorías de las solicitudes de periodo sabático menores a un año, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Marisela Bravo da lectura a los asuntos varios presentado en el dictamen, relacionado a la reincorporación anticipada del Dr. Carlos Avilés.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la reincorporación anticipada del Dr. Carlos Avilés, se aprueban por unanimidad.

El Presidente del Consejo informa que el Dr. Risto Rangel entregó una solicitud de reincorporación anticipada de su periodo sabático, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta si la plaza del profesor no se encuentra ocupada.

El Presidente del Consejo responde que no, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la reincorporación anticipada del Dr. Risto Rangel, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

540.3.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

540.3.3.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:

540.3.3.1.1 Informe del periodo sabático por 22 meses, a partir del 03 de septiembre de 2012 al 02 de mayo de 2014, del profesor Leonardo Hernández Martínez, del Departamento de Ciencias Básicas.

540.3.3.1.2 Informe del periodo sabático por 22 meses, a partir del 03 de septiembre de 2012 al 02 de mayo de 2014, del profesor Tomás David Navarrete González, del Departamento de Ciencias Básicas.

540.3.3.3 Se aprobaron las categorías de las siguientes solicitudes de periodo sabático:

540.3.3.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Teresa Merchand Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.

540.3.3.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Gerardo Salgado Guzmán, del Departamento de Electrónica.

540.3.3.3.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Jesús Antonio Flores Bustamante, del Departamento de Materiales.

540.3.3.3.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Amando José Padilla Ramírez, del Departamento de Materiales.

540.3.3.4 Se aprobó el periodo y la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:

- 540.3.3.4.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 06 meses, de la profesora Margarita Chávez Martínez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 540.3.3.4.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 10 meses, del profesor Alfonso Moisés Anzaldo Meneses, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 540.3.3.4.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 10 meses, del profesor Alejandro Pérez Ricardez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 540.3.3.5 Se aprobó dar por recibidas las solicitudes de reincorporación anticipada de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 540.3.3.5.1 Solicitud de reincorporación anticipada de periodo sabático a partir del 02 de junio de 2014, del profesor Carlos Avilés Cruz, del Departamento de Electrónica.
- 540.3.3.5.2 Solicitud de reincorporación anticipada de periodo sabático a partir del 01 de junio de 2014, del profesor Risto Rangel Kuoppa, del Departamento de Sistemas.

3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita al Sr. Vicente Tamayo presente el dictamen de la Comisión.

El Sr. Vicente Tamayo procede a dar lectura íntegra del dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 540.3.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 540.3.4.1 Se aprobó que Araceli Martín del Campo Valdez, matrícula 204203513, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

- 540.3.4.2 Se aprobó que Irma Lugo Cruz, matrícula 204203597, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.3 Se aprobó que Lisol Pérez Torres, matrícula 204308957, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.4 Se aprobó que Sergio Enrique López Vázquez, matrícula 204203759, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.5 Se aprobó que Zaira Aketzalli Huerta Ayala, matrícula 204302579, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.6 Se aprobó que Eymard Willebaldo Ortega López, matrícula 202305115, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Fracc. II del mismo reglamento.
- 540.3.4.7 Se aprobó que Jorge Fernando Rosas Damián, matrícula 204304068, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.8 Se aprobó que Roderin Gustavo Ventura Mares, matrícula 204304872, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

- 540.3.4.9 Se aprobó que Luis Padilla Crisóstomo, matrícula 204204470, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.10 Se aprobó que Leandro Gabriel Espinosa Mendoza, matrícula 204201757, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.11 Se aprobó que Ángel Pérez García, matrícula 204203880, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 14-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Fracc. II del mismo reglamento.
- 540.3.4.12 Se aprobó Juan Antonio Ruiz Vásquez, matrícula 204309107, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.13 Se aprobó que Sergio Israel Rodríguez Altamirano, matrícula 204215170, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.14 Se aprobó que José Francisco Santa Cruz Mora, matrícula 204304424, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.15 Se aprobó que Gabriel Hernández Quiroz, matrícula 204302375, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

- 540.3.4.16 Se aprobó que Rodrigo Hidalgo Resendiz, matrícula 204302472, de la Licenciatura Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.17 Se aprobó que José Luis Molina Pérez, matrícula 204359940, de la Licenciatura Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.18 Se aprobó que Raúl Josúe Ramírez Ortiz, matrícula 204360098, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.19 Se aprobó que Erik Fernando Silva Mota, matrícula 204243393, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.20 Se aprobó que Daniel Soriano Mendoza, matrícula 204243458, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.21 Se aprobó que Gustavo Vargas Olivares, matrícula 202203054, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 14-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Fracc. II del mismo reglamento.
- 540.3.4.22 Se aprobó que Gustavo Nolasco Calderón, matrícula 204204412, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

- 540.3.4.23 Se aprobó que Mario Alberto Santamaría Caballero, matrícula 204360404, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.24 Se aprobó que Juan Jacobo Bravo Aguilar, matrícula 204200921, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.25 Se aprobó que Antonio Vega Ángeles, matrícula 204304856, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.26 Se aprobó que Jesús Alejandro Vela Martínez, matrícula 204310271, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.27 Se aprobó que Victoria Bautista Cruz, matrícula 204305161, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.28 Se aprobó que José Ignacio de Arrascaeta Disiervi, matrícula 204306468, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 540.3.4.29 Se aprobó que Ángel Flores Orostieta, matrícula 204202193, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

4. Elección de un miembro, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2013, en el Área de

Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería, por renuncia de uno de los miembros designados (Art. 242-246 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo informa que durante la sesión pasada el Consejo Divisional designo al Dr. Manuel Palomar como miembro interno del jurado calificador, agrega que el Dr. Palomar declinó debido a que participará con un trabajo en el concurso, agrega que se envió la documentación relacionada para proponer al Dr. Arturo Tena Colunga.

Solicita comentarios, al no haber, somete a votación la designación del Dr. Arturo Tena como miembro del jurado calificador del concurso anual del premio a la investigación 2013, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

540.4

Se eligió al Dr. Arturo Tena Colunga como miembro interno del Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2014, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería, en sustitución del Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé.

5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

5.1 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha y de la Mtra. Lizbeth Melo Máximo al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

El Presidente del Consejo explica que para este punto se agregó en la documentación enviada para el Consejo, el oficio por parte del coordinador de la licenciatura y los currículum de las profesoras propuestas para incorporarse al Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

540.5.1

Se integró a la Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha y a la Mtra. Lizbeth Melo Máximo, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

6. Presentación y aprobación, en su caso, del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Tronco de Integración, para los trimestres 14-O, 15-I y 15-P (Planes de Estudio de Licenciatura).

El Presidente del Consejo dice que está propuesta obedece a la flexibilidad de los Planes de Estudio de la División, es un listado que se complementa con el listado de optativas que contienen los planes de estudio, se proponen las UEA de Lectura y Escritura I y II, con la idea de mejorar las habilidades de comunicación de los alumnos.

Propone aprobar la UEA de Captación de aguas subterráneas para la licenciatura en Ingeniería Ambiental, agrega que estos son opciones tradicionales para los alumnos con el fin de que cumplan con las UEA optativas.

Solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

540.6 Se aprobaron las siguientes UEA, como parte del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, para los trimestres 14-O, 15-I y 15-P, para las Licenciaturas de la División.

Tronco Inter y Multidisciplinar (todas las Licenciaturas)

Clave Nombre de la UEA Seriación

Clave	Nombre de la UEA	Seriación
1200100	Lectura y Escritura I	150 créditos
1200101	Lectura y Escritura II	150 créditos

Licenciatura en Ingeniería Ambiental

Clave Nombre de la UEA Seriación

Clave	Nombre de la UEA	Seriación
1144008	Captación de Aguas Subterráneas	1137005 (Transferencia de Momento)

7. Información, análisis, discusión y, en su caso, resolución, respecto de la problemática suscitada en la entrega de la documentación de las Áreas del Departamento de Ciencias Básicas, postulantes para el Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 284 al 293 del RIPPPA).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente la problemática relacionada al punto.

El Dr. David Elizarraraz inicia agradeciendo a los Consejeros la oportunidad de explicar las razones por las que solicitó la inclusión del punto, dice que ha mantenido reuniones con las áreas afectadas para explicarles lo mismo.

Menciona que los hechos que va a comentar de ninguna manera son una justificación, considera que, sin trivializar el asunto, se trata de un descuido en la administración de la información, reitera que no va a hacer ningún señalamiento hacia ninguna persona para buscar una justificación.

Dice que la documentación por parte de las áreas se entregó en la Jefatura del Departamento, quien a su vez debía entregarla al Consejo Divisional, evidentemente el último punto no se cumplió y esa es su responsabilidad.

Comenta que no se debió a que recibieron la documentación y le dejaron olvidadas, señala que el 25 abril cuando recibió las modalidades para el premio, las escaneó y envió el documento a todos los Jefes de Área del Departamento, también se lo envió a la asistente administrativa y a una secretaria del Departamento.

A la asistente y a la secretaria les explicó con el documento lo que se debía hacer para recibir la documentación y enviarlo a la oficina de la Secretaría Académica, antes de enviarlo debían revisar que la documentación estuviera completa debido a que un par de años antes, una de las Áreas del Departamento quedó descalificada por no presentar el plan de desarrollo, por lo que trataron de ser más cuidadosos en esta ocasión.

Continúa diciendo que antes del 30 abril les presentaron los documentos del Área de Química, sólo que al realizar la revisión detectaron que les faltaban documentos, le hicieron saber a los miembros del área sobre los faltantes, el último día para entregar la documentación, se recibió completa la documentación del Área de Química y del Área Física Atómica Molecular Aplicada, según consta en los oficios sellados y firmados en la Jefatura de Ciencias Básicas.

Dice que el día siguiente fue un día no laborable pero el 2 mayo por la mañana preguntó si había llegado la información completa, lo cual le confirmaron, sólo faltaba el oficio para hacer la entrega en la Secretaría Académica, durante el resto de la semana se dedicó a cumplir compromisos dentro y fuera de la División, agrega que firmó el oficio de entrega el día 8 mayo antes de las 12 horas, a partir de ese momento se pudo haber entregado la documentación, jueves por la tarde o viernes en el transcurso del día.

Dice que el mismo viernes por la mañana comentó con la asistente administrativa que ese día se tenía que entregar la documentación, durante el transcurso del día se dedicó a atender reuniones con los profesores hasta las 17:00 horas, pero alrededor de las 17:30 recibió una llamada por parte de la Secretaría Académica en la que le informaba que hasta ese momento se estaba presentando la

documentación y que dado que ya había vencido el plazo para entregarla, no la iba a recibir.

Acudió a platicar con la Secretaria Académica sobre el asunto sin poder aclarar nada, entonces se presentó a la oficina de la abogada de la Unidad y allí le explicaron que las modalidades fueron aprobadas por el Consejo Divisional y que por lo tanto el mismo Consejo es la única instancia a la que podría acudir a presentar los hechos para solicitar un análisis de la situación.

Reconoce que a él le faltó asegurarse que se hubiera realizado la entrega puntual de los documentos el día viernes y no esperar a llegar al límite, dice que preguntó a la secretaria y a la asistente administrativa la causa del retraso, respondieron que estaba muy claro que el último día era el viernes pero habían perdido de vista que había un horario límite.

Añade que no tiene dudas en que esta situación le corresponde resolverla al Consejo Divisional, además que como resultado de la consulta con la abogada se puede ver que hay una afectación a terceros, debido a que las áreas quedaron en un estado de indefensión, aclara que una reflexión a posteriori es que las modalidades no dicen que hacer en caso de daños a terceros.

Hace referencia a que en el año de 1999 ocurrió una situación similar, en aquel entonces el Secretario Académico tuvo un retraso de días al entregar la documentación al Consejo Académico, el asunto se comentó, se analizó y se discutió en el Consejo Académico, la Rectora realizó una consulta con el abogado general, con una recomendación en términos muy precisos.

Resalta que las decisiones de los Consejos son inapelables, sólo que ya se informó a la Comisión del Consejo antes de que resuelvan, reconoce que las modalidades tenían información muy clara pero en su momento no se contempló el caso de que hubiera afectaciones a terceros, por lo tanto lo pone consideración de los Consejeros para que analicen los hechos y se pueda tomar una resolución al respecto, si así fuera el caso.

Continúa diciendo que las áreas afectadas de su Departamento se encuentran insatisfechas, los miembros de las áreas no se presentaron al Consejo porque consideran que es una situación delicada, recuerda que el Dr. Benjamín Vázquez preguntó cómo quedarían las áreas que entregaron en tiempo y forma, ahora él pregunta cómo quedarán las áreas del Departamento de Ciencias Básicas que cumplieron con los requisitos pero que quedaron en estado de indefensión, ellos no tuvieron ninguna falta imputable debido al atraso en la entrega de la información.

Dice que estas áreas, desde su punto de vista, pueden ser merecedoras del premio por la labor que realizaron durante el año anterior y sería una pena que quedaran descalificadas por una falla en la administración, agrega que el área de FAMA tiene 11 miembros y en el año se reporta publicaron 14 artículos en revistas indexadas, cinco memorias en extenso, tres libros científicos, ocho trabajos presentados en eventos especializados y tres libros de texto como materiales didácticos.

La otra área afectada que es la de Química, tiene 11 profesores activos, produjeron 14 artículos de investigación publicados en revistas indexadas, tres artículos de divulgación, 33 artículos en memorias en congresos internacionales, 14 en memorias en congresos nacionales, 38 ponencias en congresos internacionales, 24 ponencias en congresos nacionales, un libro de texto, dos manuales de laboratorio, la organización de un evento de talla internacional, dirigieron 25 proyectos terminales, dos tesis de doctorado y 24 proyectos de servicio social.

Concluye mencionando que él presenta este planteamiento como parte del reconocimiento de la falta en que incurrió, agrega que ha sido muy necesario plantear este asunto para que no se busque una doble intención, que aunque parezca difícil de comprender lo que está detrás de todo esto fue una falla, un descuido en la administración.

El Dr. Luciano Fernández reconoce la responsabilidad del Dr. David Elizarraraz al asumir el fallo en toda la situación, dice que al ver la carta del abogado se reconoce la competencia que tiene el Consejo Divisional para tomar en cuenta todas las consideraciones.

Cree que es importante analizar la situación del Consejo debido a que también el año pasado el otorgamiento de este premio generó una gran controversia y rispidez en la División, lo cual no es recomendable para mantener la armonía.

Comenta que es importante que el Órgano reparta la mejor justicia en todo lo relacionado al premio, pide conocer la opinión de las demás áreas participantes con el fin de saber si alguna no está de acuerdo, si se acepta y alguna no está de acuerdo se podría abrir una nueva discusión al momento de presentar el dictamen debido a que no se cumplió con las modalidades, aunque ésta sea la competencia del Consejo, pide reflexionar hacia las consecuencias que los puede llevar una decisión más allá de la legalidad.

El Dr. Carlos Barrón dice que hay un error en el sistema de funcionamiento administrativo, da lectura a la parte del RIPPPA correspondiente al otorgamiento

del premio, al artículo 58 del RO relacionado a las funciones que le corresponden al Jefe del Departamento y al 52 sobre las competencias del Director de la División.

Lee el punto 2 de la convocatoria aprobado por el Consejo Académico, señala que la representación del Consejo Divisional estuvo a cargo de la Secretaría Académica para recibir la documentación de los participantes, dice que los artículos 287 y los 288 de la Legislación no indican la hora en que se concluye con la entrega de los documentos, agrega que los lineamientos no están por encima de las legislaciones, por lo tanto no se violenta la Legislación, desde su punto de vista, este es un problema interno de administración porque las áreas entregaron en la fecha que se les solicitó.

Menciona que el Consejo Divisional debe apoyar lo que marca la Legislación para los premios que es apoyar la docencia y la investigación, conociendo el antecedente, en su momento el Consejo Académico cumplió con lo que señala la Legislación y fue sensible ante un mal funcionamiento administrativo.

Finaliza comentando que ningún Consejero recibió los documentos en la fecha y hora señalada en las modalidades porque la recepción la realizó la representación que es la Secretaría Académica, pide que se haga todo por corregir el error para apoyar la docencia.

El Dr. David Elizarraraz comenta que la postura de las demás áreas participantes ha sido una respuesta con madurez, adoptando una actitud institucional y con conocimiento de que habrá cuestionamientos hacia un lado y hacia otro, están conscientes que el Consejo será la instancia final para dar una respuesta.

Añade que la documentación que presentaron las áreas se encuentra bajo resguardo de la Secretaría Académica, por lo tanto no tienen ninguna ventaja pensando en que podrían quitar o agregar algún documento.

El Dr. Benjamín Vázquez entiende que es un problema exclusivamente administrativo y aunque escuchó que las áreas tienen trabajos de gran relevancia, eso no justifica que se altere o que se rompa el acuerdo de fecha y hora para la entrega de documentos, dice que si se crea el antecedente más adelante cualquier decisión va a ser impugnabile, es una pena que el procedimiento no se haya cumplido pero así son las reglas.

El Dr. Luciano Fernández comenta que sería importante conocer la postura de las demás áreas participantes, se les debe preguntar por que ellos también están siendo afectados, lo más sano sería que todos estuvieran de acuerdo con el fin de

evitar cuestionamientos a la hora de entregar el dictamen por parte de la Comisión.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Carlos Alejandro Vargas, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas considera que un problema operativo no debiera afectar el trabajo realizado, la documentación entregada es el trabajo de un año y después de entregarlo se resguardó por la Secretaría Académica, menciona que la Secretaría Académica hizo lo correspondiente y actuó con prudencia.

Comenta que el asunto es que hay colegas que quedaron en la indefensión por un problema administrativo, hay un antecedente citado que hace jurisprudencia, ese antecedente dice que el Consejo Académico tuvo sensibilidad por lo mismo invoca a todos a tener esa sensibilidad.

Explica que los Jefes de Área son instancias de apoyo de los Jefes de Departamento, por lo tanto se someten a la decisión del Jefe, así es como funciona, por eso ahora están actuando con disciplina, ninguno de ellos se presentó al Consejo para dejar que su representación actúe en consecuencia, agrega que el tiempo no es la variable más importante, lo más importante es el trabajo realizado por los colegas.

Invita a tomar una decisión en consenso por todos los sectores, recuerda que es un concurso y que hay reglas pero que también hay problemas que no son imputables a los participantes.

Recuerda que el año pasado las áreas del Departamento de Ciencias Básicas, en un acto de apoyo y solidario, decidieron no competir porque no estaba terminado todo el trabajo que había mandatado la representación anterior del Consejo Divisional, había áreas que todavía no estaban calificadas para entrar al concurso, esa fue una decisión en perfecta concordancia con lo que estaba sucediendo, pide que eso también sea tomado en cuenta, pide se supere el aspecto administrativo y se enfoquen más al aspecto académico.

Dice que lo importante es que haya concursantes y que ganen los que tengan los méritos de acuerdo con el reglamento, agrega que está claro que no hay ilegalidad, que esta decisión es competencia del Consejo Divisional, agrega que la Comisión aún no comienza con la revisión de documentos, pide sensibilidad para ir construyendo una División cada vez mejor.

Se solicita la palabra para la Licenciada Gabriela Rosas, se aprueba por unanimidad.

La Licenciada Gabriela Rosas dice que este Órgano fue el que marcó las reglas, que dentro de sus modalidades determinó los tiempos y el término para resolver en su caso lo relacionado al premio, comenta que dentro de esas modalidades no se indica que hacer en caso de una afectación a terceros, la decisión corresponde al Consejo, no se rompe ninguna regla lo que faltó es prever que debe hacer el Órgano cuando se presente una afectación a terceros.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que cuál quiera que sea la decisión que tome el Órgano va a provocar señalamientos, lo dice porque si no se permite participar a las dos áreas del Departamento de Ciencias Básicas, quedarían fuera dos excelentes áreas y si se les permite participar también pueden resultar afectadas áreas que cumplieron en tiempo y forma.

Dice que el año pasado también se habló de sensibilidad y quizá cometieron un error al poner algunos criterios que debieron haber sido mejorados, se permitió que dos áreas que no tenían dictamen en su momento, participaran, el problema fue que hubo un área que no estuvo de acuerdo. Con el antecedente del año pasado le queda claro que se deben ceñir a las reglas, con todas las discusiones del año pasado aprendió que actuar de buena fe lleva a resultados inesperados.

La Dra. Margarita González cree que se deben de apegar a sus propias reglas, deben ser más flexibles, dice que las áreas deben competir contra los mejores y ver si realmente ganan o no, descalificar a dos excelentes áreas significa no competir con lo mejor que hay.

El Dr. Carlos Barrón da lectura a las modalidades del Consejo Divisional, dice que en la redacción se señala que la documentación se debe entregar al Consejo Divisional y eso no sucedió, se entregó en la Secretaría Académica, por lo tanto está mal redactado, como Consejero no puede permitir que se usurpen sus funciones, añade que es competencia del Consejo corregir este tipo de situaciones.

El Presidente del Consejo responde que los Jefes de Departamento podían entregar los documentos desde el 30 abril hasta el 9 mayo por lo tanto es imposible que los Consejeros estuvieran reunidos tanto tiempo para recibir la documentación, para eso están las oficinas técnicas que se encargan de apoyar a los diferentes Órganos Colegiados, en el caso de la oficina técnica del Consejo Divisional, la Secretaría Académica es la responsable de vigilar que se entregue la documentación tal como lo estableció el Consejo Divisional.

La Srta. María Fernanda Morales pide dejar a un lado la cuestión administrativa y centrarse en el objetivo del premio que es incentivar a los profesores y alumnos en

la investigación, cree que sería bueno aceptar la documentación para incentivar el trabajo en conjunto, en apoyo a la Universidad y a la sana competencia.

El Dr. Luciano Fernández entiende que es imposible que estén reunidos tantos días para recibir la documentación, también que el Jefe de Departamento representa a todos los profesores de su Departamento pero sería importante recopilar la opinión de todas las áreas para evitar los ambientes hostiles, eso sería muy importante para tomar la mejor decisión y no tener una discusión de tres días como sucedió el año pasado.

La Secretaría del Consejo aclara que conforme al artículo 66 del RO el Secretario Académico funge como Secretario del Consejo Divisional y además debe administrar la oficina técnica del Consejo, en este caso ya se mencionó que es imposible que cada uno de los miembros estén presentes en los periodos que hay que recibir documentación, por lo tanto la documentación se recibe en la oficina técnica que está bajo su responsabilidad, dice que no está usurpando la función de ningún Consejero, ya que ésta es parte de las atribuciones que tiene, por lo mismo también tiene la responsabilidad de verificar que se cumplan los acuerdos que se aprueban en el Consejo Divisional.

Menciona que en las modalidades se aprobó que el plazo fuera hasta las 17 horas, por lo que cuando las áreas presentaron su documentación en forma extemporánea, a pesar de no quererlo así de manera personal, la competencia de recibirla no era de ella, esa es competencia del Órgano, por lo que se elaboró el oficio y una vez realizada la consulta con la abogada, estuvo de acuerdo en que se presentara al Consejo Divisional.

Añade que no tiene ningún interés en que las áreas no participen, lo que tiene claro es que como Secretario del Órgano y responsable de la oficina técnica debe hacer cumplir lo que se estableció en las modalidades, las cuales eran del conocimiento de los Jefes de Área y del Jefe del Departamento.

Se solicita la palabra para el Dr. Carlos Avilés, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Carlos Avilés menciona que la convocatoria es imprecisa porque dice que se entregará la documentación al Consejo Divisional, debe decir a la oficina técnica del Consejo Divisional, debe ser muy particular, agrega que le preocupa que la decisión no vaya lo suficientemente documentada por lo que el Consejo Académico vaya a desestimar todo, porque las reglas están ambiguas o se está trabajando de buena voluntad.

Dice que el caso se debe manejar con mucho cuidado, porque por un lado se puede ver como una negligencia por parte del Jefe de Departamento y por otro

lado porque no está preciso en las modalidades en donde entregar los documentos, agrega que le da temor que una de las áreas afectadas se presente al Consejo Académico a inconformarse y el Consejo Académico diga que no se cumplieron las reglas.

Cree que no se trata de pedir puntos de vista a los integrantes de las áreas o a los Jefes de Departamento, lo que se trata es que el punto debe ir muy bien documentado, con una carta bien redactada, no hablar de la buena voluntad, ya que eso no lo tomará en cuenta el Consejo Académico.

Solicita que los procedimientos sean más laxos al igual que en las otras Divisiones y que se trate de resolver el problema buscando los mecanismos que generen menos confrontación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que ha tenido tiempo para pensar en todo lo que se ha expresado y finalmente lo que lo convenció para plantear el punto, fue lo que entendió de la explicación de la licenciada Gabriela Rosas, dice que el punto fundamental es que en estos momentos únicamente hay dos áreas afectadas por un error en la administración, que reconoce es imputable a su persona.

Agrega que recibir la documentación de las áreas de su Departamento no les da ninguna ventaja y al contrario no recibirla les afecta, ya que las deja totalmente en indefensión y esa sí sería una desventaja, dice que una decisión favorable subsana el error y la afectación a terceros, finaliza mencionando que las modalidades no dejan duda de lo que se tenía que atender, pero en ese momento ninguno de los Consejeros podía imaginar la situación que se presentó.

El Presidente del Consejo dice que ya se ha analizado bastante, pregunta si ya se puede pasar a la votación o es necesario un receso para que los Consejeros realicen sus consultas.

El Sr. Jorge Omar Martínez solicita pasar a la votación para evitar más desgaste, ya que un error lo puede cometer cualquiera, dice a los Jefes de Departamento que si hay un error o un retraso es en tiempo, pide consideren que ya es tiempo de someterlo a votación, cree que el retraso de media hora no afecta a ninguna Área o si se hizo más investigación en una que la otra, pide pasar a la votación.

El Sr. Vicente Tamayo apoya la propuesta del Sr. Jorge Omar, comenta ya se ha debatido bastante y ya todos tienen una opinión al respecto, pide pasar directamente a la votación para evitar más desgaste.

El Dr. Luciano Fernández dice que uno de los Jefes de Área de su Departamento que participan en el concurso, le pidió que expresara que no está de acuerdo en recibir la documentación.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que aunque las dos áreas se integrarán de manera legítima, le quedaría un mal sabor de boca, solicita que se comprometan a mejorar la administración.

La Dra. Miriam Aguilar solicita que la votación sea secreta.

El Presidente Consejo somete a votación secreta si se recibe la documentación de las Áreas del Departamento de Ciencias Básicas, se realiza la votación por lista de asistencia, se aprueba recibir la documentación por mayoría de votos.

El Dr. David Elizarraraz agradece a los Consejeros la sensibilidad mostrada ante la difícil decisión, dice que si es necesario en algún momento realizar algún documento está dispuesto a hacerlo, agrega que reitera su compromiso con el Departamento y con la División para vigilar más de cerca todos los procesos administrativos que están bajo su responsabilidad como Jefe de Departamento.

Acuerdo
540.7

Se aprobó recibir la información relacionada a la postulación de las Áreas de Física Atómica Molecular Aplicada y Química, que presentó el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, a fin de que sea considerada en el proceso de Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014.

8. Presentación y designación, en su caso, de asesores externos por cada Área postulante, cuya opinión se considerará para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 284 al 293 del RIPPPA).

El Presidente del Consejo comenta que es la primera ocasión en que se van a nombrar asesores externos para el premio a las áreas de investigación, conforme a la convocatoria del Rector, corresponde al Consejo Divisional el nombramiento analizando las propuestas que han sido enviadas por los Departamentos.

Agrega que es importante aprobar a los asesores externos para que la Comisión continúe con sus trabajos, a continuación da lectura a las propuestas por parte de los Departamentos, solicita comentarios.

El Dr. Carlos Barrón menciona que la parte importante sobre este punto, es que los evaluadores sean pares y que no exista conflicto de intereses.

El Presidente del Consejo aclara que los asesores externos no van a participar en las reuniones de la Comisión, se les enviará toda la documentación para que emitan su opinión, esta opinión es un elemento más que utilizará la Comisión para tomar su decisión.

La Dr. Miriam Aguilar dice que hubo muy poco tiempo para buscar asesores, solicita un receso para realizar una revisión de los currículum de los asesores propuestos.

La Secretaría del Consejo responde que la Comisión ha estado trabajando sobre los criterios y en particular les interesa la opinión de los asesores externos sobre la contribución del área en el campo del conocimiento respectivo,

La Dra. Margarita González comenta que ella es integrante de la Comisión y miembro de una de las áreas participantes, dice que al no poder renunciar a la Comisión no participará cuando sea revisada su área.

Se solicita la palabra para la Mtra. Gabriela del Valle, se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Gabriela del Valle dice que le ha llamado la atención lo que se dijo sobre que un Jefe de Área no está de acuerdo sin dar los argumentos académicos, menciona que se está hablando de asuntos académicos y de un error administrativo, agradece al Dr. David Elizarraraz y a los miembros del Consejo su la sensibilidad ante este error, agrega que su área ha ganado el premio en tres ocasiones con profesores antiguos y nuevos.

El Dr. Luciano Fernández comenta que no se ofrecieron más argumentos debido a que ya estaba agotado el punto y por eso solicitó pasar a la votación.

El Presidente del Consejo somete a votación un receso, se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo reanuda la sesión comentando que se les entregó la información correspondiente a las propuestas para la designación de asesores externos.

El Mtro. Roberto Alcántara propone al Dr. Rafael Quintero Torres y al Dr. Rafael Alejandro Vega Salinas, dice que son profesores especialistas en las áreas que aspiran al premio.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las propuestas del Departamento de Electrónica, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Margarita González propone al Dr. Agustín Jaime Castro Montoya y al Dr. José María Ponce Ortega, comenta que los profesores son especialistas que trabajan en la Universidad Michoacana.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las propuestas del Departamento de energía, se aprueban por unanimidad

La Dra. Miriam Aguilar propone al Dr. Francisco Casanova del Ángel y a la Dra. Mabel Mendoza Pérez, menciona que son profesores de reconocido prestigio, el Dr. Casanova labora en el IPN y la Dra. Mabel en la Universidad de Guanajuato, agrega que también le gustaría que quedaría el Dr. Víctor Manuel López López en caso de que alguno de los propuestos no aceptara.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las propuestas del Departamento de Materiales, se aprueban por unanimidad.

El Dr. David Elizarraraz propone para el Área de Química al Dr. Cecilio Álvarez, al Dr. Eduardo Guillermo Delgado Lamas y al Dr. Manuel Soriano, comenta que los tres laboran en la UNAM y son investigadores nivel III.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las propuestas del Departamento de Ciencias Básicas para el Área de Química, se aprueban por unanimidad.

El Dr. David Elizarraraz propone para el Área de Física al Dr. Oracio Navarro Chávez de la UNAM y al Dr. Miguel Tufiño Velázquez del IPN.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las propuestas del Departamento de Ciencias Básicas para el Área de Física, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

540.8

Se designaron los asesores externos por cada Área postulante, cuya opinión se considerará para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014, los designados son los siguientes:

Departamento de Ciencias Básicas

Área de Física Atómica Molecular Aplicada:

Dr. Oracio Navarro Chávez

Dr. Miguel Tufiño Velázquez

Área de Química:

Dr. Cecilio Álvarez Toledano

Dr. Eduardo Guillermo Delgado Lamas

Dr. Manuel Soriano García

Departamento de Electrónica

Área de Sensores y Procesamiento de Señales:

Dr. Alejandro Rafael Vega Salinas

Dr. Rafael Quintero Torres

Departamento de Energía

Área de Análisis de Procesos:

Dr. José María Ponce Ortega

Dr. Agustín Jaime Castro Montoya

Departamento de Materiales

Área de Estructuras:

Dr. Francisco Casanova del Ángel

Dra. Mabel Mendoza Pérez

Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil:

Dr. Raymundo Dávalos Sotelo

Dr. Francisco Casanova del Ángel

Dr. Víctor Manuel López López

9. Integración de la Comisión encargada de analizar, y, en su caso, proponer alternativas de solución a la problemática que afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionada con los cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades (Planes de Estudio).

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta de integración para la Comisión es de dos representantes por sector, solicita propuestas.

El Dr. David Elizarraraz se autopropone, agrega que ya tiene el visto bueno de los demás Jefes de Departamento.

El Mtro. Roberto Alcántara también se autopropone.

El Presidente del Consejo propone al Dr. Jesús González Trejo y a la Mtra. Gabriela del Valle, como asesores de la Comisión.

El Dr. Carlos Barrón propone como asesores al Dr. Arturo Cueto y al Mtro. Rogelio Herrera.

El Dr. Luciano Fernández se propone como integrante de la Comisión.

Se propone al Dr. Benjamín Vázquez.

Los alumnos proponen al Sr. Jorge Luis Flores y al Sr. Jorge Omar Martínez.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta cuál sería el mandato de la Comisión.

La Secretaría del Consejo responde que la Comisión analizaría y propondría alternativas de solución para la problemática, tomando en cuenta que los cursos de lenguas extranjeras los ofrece el CELEX.

La Dra. Miriam Aguilar propone al Dr. Mario Romero Romo y al Dr. Oscar Lozano, para incorporarlos como asesores.

La Mtra. Blanca Silva propone al Dr. Alejandro Pérez Ricárdez y a la profesora Margarita Alegría de la Colina.

El Dr. David Elizarraraz comenta que el RIOCA sólo permite cuatro asesores técnicos y que sean especialistas en el tema que va a trabajar la Comisión, recuerda que cuando la profesora Gabriela del Valle estuvo en la Coordinación de Docencia surgieron algunas propuestas que ahora tiene implementada la División.

El Presidente del Consejo somete a votación la incorporación a la Comisión de la profesora Gabriela del Valle, se aprueba por mayoría de votos.

El Dr. Benjamín Vázquez propone al profesor Lucio Leyva, dice que el profesor pertenece al Departamento de Sociología e interactúa con el Departamento de Ciencias Básicas, agrega que el profesor podría aportar información debido a que conoce las dos Divisiones.

El Presidente del Consejo retira la propuesta del Dr. Jesús González Trejo, propone pasar a votar por los otros tres asesores.

El Dr. Benjamín Vázquez reitera su propuesta, menciona que todos los demás propuestos pertenecen a CBI y sería importante tener otro punto de vista externo.

El Sr. Jorge Omar Martínez propone a la Mtra. Lucia Tomassini.

El Presidente del Consejo comenta que es importante la propuesta de la Mtra. Lucía Tomasini debido a que es la responsable de los cursos de lenguas extranjeras, agrega que de cualquier forma la Comisión puede solicitar su opinión en caso de que no quede dentro del grupo de asesores.

El Dr. Benjamín Vázquez retira su propuesta.

El Sr. Jorge Omar Martínez propone al profesor Cutberto Romero.

El Presidente del Consejo solicita que los asesores tengan competencia del asunto que va a tratar la Comisión, propone pasar a la votación, se realiza por lista de asistencia, quedan la Mtra. Lucía Tomasini, el Dr. Cutberto Romero y el Mtro. Rogelio Herrera.

El Presidente del Consejo da lectura a la propuesta de mandato para la Comisión.

El Sr. Jorge Omar Martínez solicita que se propongan recomendaciones y soluciones a la problemática.

El Presidente del Consejo dice que quedaría así “analizar la problemática en torno a los cursos de lenguas extranjeras que se imparten a los alumnos de la División y en su caso proponer recomendaciones o alternativas de solución a las instancias competentes”, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Agrega que en la fecha propuesta para entregar del dictamen es el 30 septiembre, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
540.9

Se integró la Comisión encargada de analizar, y, en su caso, proponer alternativas de solución a la problemática que afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionada con los cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades.

Integrantes:

Dr. David Elizarraraz Martínez

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Dr. Benjamín Vázquez González

Sr. Jorge Luis Flores Bravo

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández

Asesores:

Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz

Dr. Cutberto Romero Meléndez

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

Mtra. Lucia Tomasini Bassols

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 30 de septiembre de 2014.

10. Asuntos Varios.

La Srta. María Fernanda Morales comenta que existe falta de mantenimiento en algunos equipos de los laboratorios de química, en particular a un polarógrafo y a un cromatógrafo, menciona que este hecho ha perjudicado a estudiantes de maestría, a alumnos con su proyecto integral y alumnos de servicio social.

Agrega que los alumnos se están retrasando porque no cuentan con el equipo adecuado para realizar sus investigaciones, dice que el mantenimiento se solicitó desde febrero y se ha retrasado, ve que es alarmante el retraso porque las propuestas de proyectos pierden su vigencia.

El Presidente del Consejo menciona que en la División los recursos son limitados aunque se busca hacerlos lo más eficientes posibles, los trabajos de mantenimiento los presentan los Jefes de Departamento a petición de los profesores y que sean lo mejor justificadas, sobre el caso sabe que son dos equipos, uno de ellos si está funcionando y se solicita un mantenimiento preventivo.

El Dr. David Elizarraraz comenta que ya localizaron el problema y revisaron cual sería la prioridad para resolverlo, dice que se reunió con el profesor responsable para que le complementara la información y ya se presentó la solicitud correspondiente a la División, debido a su alta prioridad.

Sobre el retraso menciona que ya le habían solicitado datos al profesor y no los había entregado, agrega que ya está atendida la solicitud.

El Presidente del Consejo dice que se reunieron con el Dr. David Elizarraraz y no ve ningún inconveniente en atender el caso a la brevedad.

El Sr. Jorge Omar Martínez pregunta si ya vencieron las licencias de software que tiene la División para el uso de los alumnos, ya que algunos no pueden ingresar a ellos, al parecer debido a una cuestión administrativa.

El Presidente del Consejo responde que va a hablar con el Dr. Oscar Herrera que es quien apoya a la División sobre el asunto con el fin de buscar solución a ese problema.

La Mtra. Blanca Silva comenta no tenía conocimiento sobre la problemática, se compromete a hablar con el Dr. Oscar Herrera para buscar una solución.

El Dr. Carlos Barrón da lectura a una carta relacionada con el intercambio de alumnos con la Universidad de Wisconsin.

Se solicita la palabra para el Dr. Arturo Robledo, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Arturo Robledo recuerda sobre una licencia de software que paga la Universidad y que por problemas de organización no la puede instalar en su computadora desde hace más de un año, le parece absurdo que se pague por licencias a las cuales no se les da curso en la División.

El Presidente del Consejo responde que desconoce cuál fue el problema pero sabe que ese programa si lo utilizan varios profesores.

El Sr. Jorge Omar Martínez solicita que se dé respuesta rápida a su petición.

El Mtro. Arturo Zúñiga comenta que el administrador del software debe recibir información de la División debido a que hay lineamientos para su uso.

El Sr. Vicente Tamayo comenta sobre la falta de salas con computadoras para la carrera de Ingeniería Eléctrica, dice que tienen que solicitar salas en préstamo y a veces no consiguen, en estos momentos los alumnos tienen un problema debido a que les habían prestado una sala en el Departamento de Energía pero luego les informaron que ya estaba apartada, solicita que les sea otorgada una sala para los alumnos de eléctrica.

El Presidente del Consejo responde que las salas atienden a diferentes licenciaturas, el problema surgió por un traslape de horarios y se resolvió con el préstamo de una sala en la Coordinación de Cómputo.

El Sr. Vicente Tamayo dice que hay un espacio en el que cabrían aproximadamente 20 computadoras y que en este momento lo están ocupando como bodega.

El Presidente del Consejo menciona que ya existe el proyecto para remodelar ese espacio, pide le soliciten la información al Jefe del Área Eléctrica.

Da por concluida la sesión siendo las 17:40 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

CELEX: Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras

Acta aprobada en la Sesión 544 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada los días 26 y 30 de septiembre de 2014.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria